



**D.^a ELENA MACULAN, SECRETARIA GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

C E R T I F I C A: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día veintiocho de abril de dos mil veintitrés, fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

03. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica.

03.01. El Consejo de Gobierno aprueba el nombramiento de Doctor Honoris Causa a D. Michael R. Gottfredson, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a tres de mayo de dos mil veintitrés.



UNED



Facultad
de Derecho

FACULTAD DE DERECHO

Calle Obispo Trejo, 2, 28040 Madrid
secretario.derecho@adm.uned.es

CARMEN MUÑOZ DELGADO, SECRETARIA DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA:

Que en la reunión de la **Comisión Permanente** de la Facultad de Derecho celebrada el **8 de marzo de 2023**, se ha aprobado por unanimidad proponer al Vicerrectorado de Investigación, Transferencia del conocimiento y Divulgación Científica el nombramiento como doctor honoris causa del Prof. D. R. Gottfredson.

Para que así conste a los efectos oportunos, expido la presente certificación, en Madrid a 21 de marzo de 2023.

Carmen Muñoz Delgado
Secretaria de la Facultad de Derecho

Michael R. Gottfredson <<https://faculty.sites.uci.edu/gottfred/>>

Actualmente es Chancellor's Professor of Criminology, Law and Society, Sociology, and Law, Emeritus.

Previamente ha sido Profesor de la Universidad de Illinois en Urbana, Catedrático de la Universidad de Arizona y Catedrático de la Universidad de California.

Ha ocupado los cargos de Vicerrector Ejecutivo (Executive Vice Chancellor) y Rector (Provost) de la Universidad de California en Irvine (2000-2012); y

Presidente de la Universidad de Oregon (2012-2014).

Es Doctor por la Universidad Estatal de Nueva York, Albany.

Ha recibido los premios Paul Tappan (2001) de la Sociedad Occidental de Criminología y el Richard McGee (2003) del Instituto Americano de Justicia.

Áreas de interés

Criminología, Victimización, Política criminal.

Publicaciones

Cuenta con 33782 citas en Google Académico (Índice h=51, h publicaciones citadas al menos h veces; Índice i10=89, publicaciones citadas al menos diez veces).

Ha publicado extensamente en las más importantes revistas en Ciencias Sociales y Criminología, incluyendo American Journal of Sociology, American Sociological Review, Criminology, European Journal of Criminology, Journal of Research in Crime and Delinquency, Journal of Criminal Law and Criminology, Theoretical Criminology, American Psychologist, Crime and Justice, Law and Human Behavior, Rationality and Society, Journal of Criminal Justice, University of Illinois Law Review.

Es autor de varios libros:

M.J. Hindelang, M.R. Gottfredson y J. Garofalo. 1978. *Victims of personal crime: An empirical foundation for a theory of personal victimization*. Cambridge, Mass.: Ballinger.

M.R. Gottfredson. 1984. *Victims of crime: The dimensions of risk*. London: Her Majesty's Stationary Office.

J. Goldkamp y M.R. Gottfredson. 1985. *Policy Guidelines for bail: An*

- experiment in Court Reform*. Philadelphia: Temple University Press.
- M.R. Gottfredson y T. Hirschi, eds. 1987. *Positive Criminology*. Newbury Park [etc.]: Sage.
- M.R. Gottfredson y D. Gottfredson. 1988. *Decision-making in Criminal Justice: Toward the rational exercise of discretion*. New York: Plenum.
- M.R. Gottfredson, M.R. y T. Hirschi. 1990. *A general theory of crime*. Stanford, Ca.: Stanford University Press.
- T. Hirschi y M.R. Gottfredson, eds. 1994. *The generality of deviance*. New Brunswick y London: Transaction Publishers.
- J.S. Goldkamp, M.R. Gottfredson et al. 1995. *Personal liberty and community safety: Pretrial release in the Criminal Courts*. New York: Plenum.
- C.L. Britt y M.R. Gottfredson, eds. 2003. *Control theories of crime and delinquency, Advances in criminological theory*, 12.
- M.R. Gottfredson y T. Hirschi. 2019. *Modern control theory and the limits of Criminal Justice*. Oxford: Oxford University Press.

Impacto de su obra

El impacto del trabajo del Profesor Gottfredson apenas encuentra paragón en la Criminología contemporánea. Cabe destacar su propuesta de la teoría criminológica para limitar el ius puniendi y la punitividad en una época de excesos penales, su contribución al desarrollo teórico y empírico de los modelos del control social, sus investigaciones sobre la toma de decisiones en el Sistema de Administración de Justicia, sus aportaciones a la Victimología, incluyendo la teoría de los estilos de vida, su revisión de los correlatos y caracteres del delito y la criminalidad (edad, versatilidad, generalidad, etc.), su apuesta por la investigación internacional y comparada, de entre una lista que podría ser mucho más extensa.

Sin embargo, su trabajo más conocido es la **teoría del autocontrol**, propuesta justo a su colega Travis Hirschi (1990; 2019). Junto a la teoría del aprendizaje social, es el modelo explicativo dominante en la Criminología contemporánea. Esta teoría ha recibido una atención teórica y empírica sin parangón.

Esta teoría del autocontrol es estudiada de modo exhaustivo y sistemático en todos los manuales y tratados de la materia en inglés y en castellano (así, Cid y Larrauri, *Teorías criminológicas*, 2001, pp. 193-198; Cid y Larrauri, *Teorías criminológicas*, 2.ª ed., 2022, capítulo VIII.5; García Pablos, *Principios de Criminología*, 5.ª ed., 2014, pp. 852-856; García Pablos, *Criminología*, 8.ª ed., 2016, pp. 852-856; Redondo y Garrido, *Principios de Criminología*, 4.ª ed., 2013, pp. 306-314; Serrano Maíllo, *Introducción a la Criminología*, 6.ª ed., 2009, pp. 394-412; Serrano

Maíllo, *Teoría criminológica*, 2.ª ed., 2022, pp. 236-242).

Desde el punto de vista empírico, ha recibido un apoyo sin precedentes en Criminología, como muestran los tres metaanálisis sobre la misma publicados hasta la fecha: Pratt y Cullen (2000), de Ridder y otros (2015) y Vazsonyi y otros (2017). A modo de ilustración, se adjunta la parcela forestal del metaanálisis mencionado en último lugar para estudios longitudinales (el sustento también se encuentra en estudios transversales), publicado por el *Journal of Criminal Justice*.

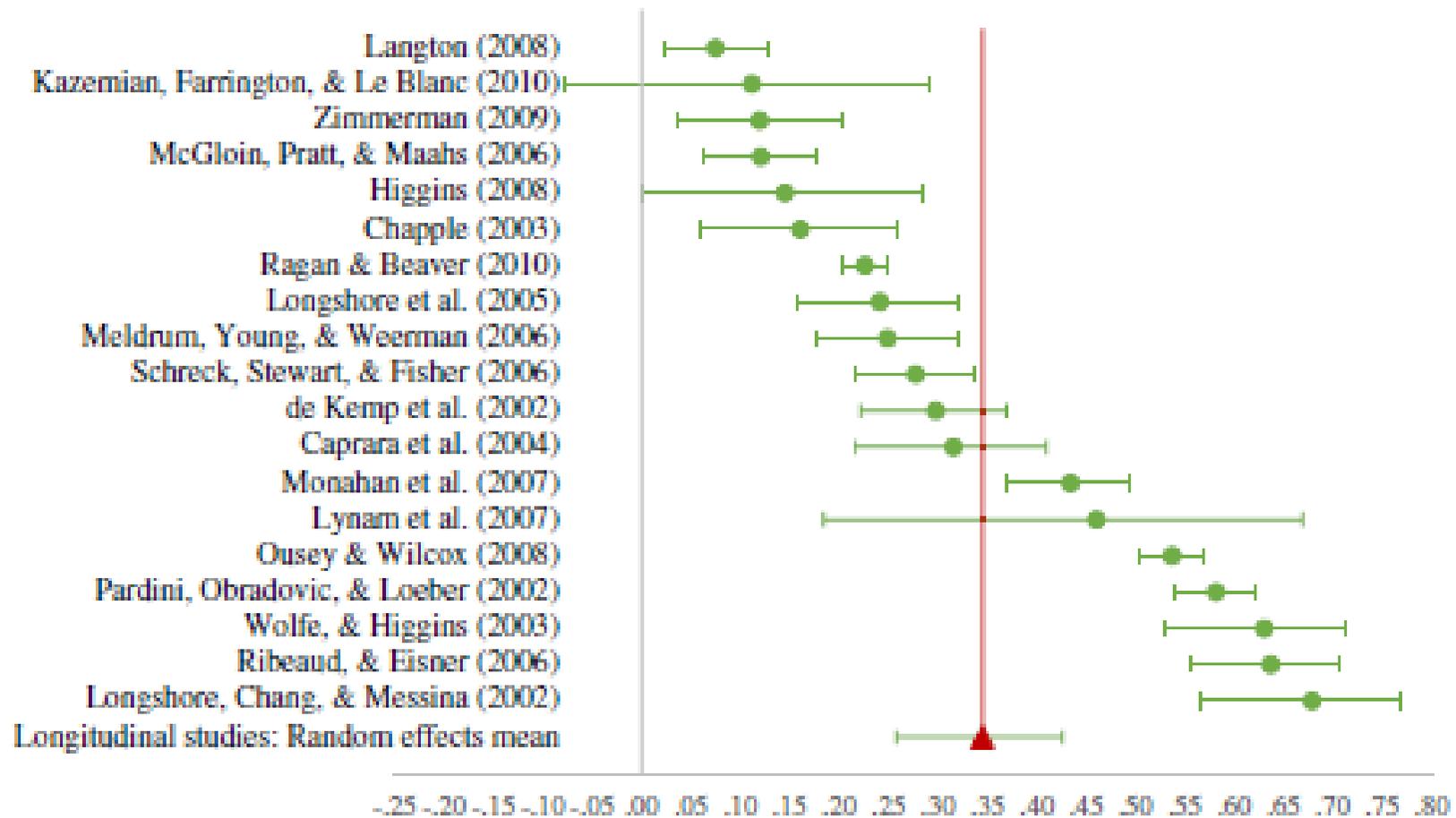


Fig. 5. Forest plot: Longitudinal studies.